

SECRETARIA: A Despacho de la señora Juez el presente proceso ordinario laboral radicado bajo el No. 76001-31-05-003-2022-00083-00 que se encuentra pendiente de entregar título judicial. Sírvase proveer.

Santiago de Cali, 14 de noviembre de 2023


IVANA ORTEGA NOGUERA
Secretaria

REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JURISDICCIONAL



JUZGADO TERCERO LABORAL DEL CIRCUITO DE SANTIAGO DE CALI

AUTO DE SUSTANCIACION No. 534

RADICACION	76001-31-05-003-2022-00083-00
DEMANDANTE	JOSE EDILBERTO VARGAS GOMEZ C.C. 79252197
DEMANDADO	COLPENSIONES Y PROTECCIÓN S.A.
PROCESO	ORDINARIO

Santiago de Cali, 14 de noviembre de dos mil veintitrés (2023)

Visto el informe de secretaria que antecede, el despacho procede a revisar las planillas del banco agrario encontrado los siguientes depósitos judiciales a favor de la parte demandante,

Consignante	No. Deposito	Fecha	Valor
PROTECCION S.A.	469030002929542	02/06/2023	\$ 2.000.000
COLPENSIONES	469030002946073	14/07/2023	\$ 1.000.000

Depósito judicial que será entregado al apoderado judicial de la parte actora quien se encuentra debidamente facultado para recibir, según se observa en el poder obrante a folio 35 del índice digital 01 del expediente.

Por lo expuesto, el juzgado

DISPONE:

PRIMERO: ORDENAR EL DESARCHIVO del presente proceso.

SEGUNDO: ORDENAR la entrega del depósito judicial N° 469030002929542 de fecha 02/06/2023 por valor de \$2.000.000 Y N° 469030002946073 de fecha 14/07/2023 por valor de \$1.000.000, a favor de la parte actora a través de su apoderado judicial Dr. MARTIN ARTURO GARCIA CAMACHO identificado con la C.C. No. 80.412.023 y T.P. No. 72.569 del C. S. de la J., por estar debidamente facultado para recibir.

TERCERO: DEVOLVER al ARCHIVO una vez quede ejecutoriado el presente auto y se elabore la orden de pago del título judicial.

NOTIFIQUESE

La Juez,


YENNY LORENA IDROBO LUNA

Rad. 2022-083

ldon

